



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2024-MPSM

Tarapoto, 04 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 054-2024-GPP-MPSM de fecha 01.03.2024; donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la desagregación e incorporación de la Transferencia de Partidas, autorizado por Decreto Supremo N° 020-2024-EF; a favor de Gobiernos Locales que cumplieron con el indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Tercer Tramo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2024-EF, publicado el 29 de febrero de 2024, se autorizan recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; hasta por la suma de **S/ 75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 SOLES)**; a favor de Gobiernos Locales, con cargo a la fuente de financiamiento 1 – Recursos Ordinarios.

Que, el artículo 2º, numeral 2.1) del Decreto Supremo antes señalado establece que, mediante Resolución de los Titulares de Pliegos, aprueban la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del Decreto Supremo indicado; debiéndose remitir copia de la resolución dentro de los cinco días de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, de acuerdo al Anexo II “Montos a transferir a favor de los gobiernos locales por el cumplimiento del indicador del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones del año fiscal 2023 – Tercer Tramo”, la habilitación de recursos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martín asciende a la suma de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO y 00/100 SOLES (S/ 67,861.00)**, en la fuente de financiamiento 1 – Recursos Ordinarios.

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación e incorporación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martín, a nivel programático. Y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto y Decreto Supremo N° 020-2024-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 020-2024-EF, por un monto de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO y 00/100 SOLES (S/ 67,861.00)**, en la fuente de financiamiento 1 – Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



mpsm
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2024-MPSM

Tarapoto, 04 de marzo de 2024

EGRESOS

En Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
CATEGORIA PPTAL.: 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO
AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PROYECTO: 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION
FINALIDAD: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR.
MARTINEZ DE COMPAGÑON C-07 A C-13 EN EL BARRIO HUAYCO
EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN,
DEPARTAMENTO SAN MARTIN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 – RECURSOS ORDINARIOS

Gasto de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	67,861.00
=====	
TOTAL EGRESOS	S/ 67,861.00
=====	

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

LLUNI PEREA PINEDO
ALCALDESA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000154

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/03/2024

DOCUMENTO : 102 / 144-2024-MPSM

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 04/03/2024

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS POR CUMPLIMIENTO DEL REI - D.S. N° 020-2024-EF

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0148	2001621	6000032	15	036	0074	VIAS URBANAS									0	67,861
0118	0275333	MEJORAMIENTO DEL JR. MARTINEZ DE COMPAGNÓN CUADRADAS DEL 07 AL 13, EN EL SECTOR HUAYCO, DISTRITO DE TARAPOTO													0	67,861
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	67,861
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	67,861
	2.6. 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	67,861
	2.6. 8 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS													0	67,861
	2.6. 8 1. 2	ESTUDIO DE PREINVERSION													0	67,861
	2.6. 8 1. 2 1	ESTUDIO DE PREINVERSION													0	67,861
TOTAL															0	67,861

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO

DR. C.R.C. ALIAN CARLOS CAVERO ROJAS